

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región del Biobío
Miércoles 02 de agosto de 2023
SESIÓN N°6/ 2023 ordinaria

1. Hora: 10:05 hrs.
Lugar de reunión: Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío, ubicada en Barros Arana 374, Concepción
Modalidad de la reunión: Presencial

2. Asistentes (6/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución	Modalidad
Sindicato de Trabajadores	Sergio Delgado de la Vega	Presidente Sindicato Empresas Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Presencial
Empresa	Nelson Donoso	CPC Biobío	Presencial
Científico	Charles Araya Veliz	Universidad de las Américas	Presencial
	Ricardo Barra Río.	Universidad de Concepción	Presencial
Sector Públicos	Oscar Reicher Salazar	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío	Presencial
ONG	Ariana Bertín Benavides.	ONG Defensa Ambiental	Presencial
Cumplimiento quorum: SI		Total asistentes: 6 Consejera/os	

3. **Excusas recibidas por inasistencia:**
 - René Vidal Sánchez. Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato
4. **Preside la sesión:** Ariana Bertín Benavides. ONG Defensa Ambiental
5. **Secretario:** Charles Araya Veliz. Universidad de las Américas
Secretaria Técnica: Paulina Ortiz González, Profesional Participación Ciudadana, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
6. **Tabla sesión, miércoles 02 de agosto de 2023**

10:00 - 10:10	Saludo y bienvenida, Oscar Reicher Salazar, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío. - Entrega resumen de las principales actividades desarrolladas por las áreas de la Seremi.
10:10 - 10:30	Exposición 1.- Jaime Soto Tema: Paisajes de Conservación para la Protección Ambiental
10:30 – 10:50	Exposición 2.- Gonzalo Diaz Tema: Detalles jurídicos de la demanda contra ESSBIO

10:50 - 11:00	Dialogo con los Consejeros en torno a la exposición
11:00 - 11:45	<p>Temas varios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Revisión y firma de acta julio</u> 2. <u>Revisión y acuerdos conversatorio: Post incendios forestales e inundaciones en la Región del Biobío:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Fechas tentativa y horario - Lugar - Público objetivo - Programa - Expositores - Logística en general - Responsabilidades de cada Consejera/os
11:45	Cierre sesión

7. Reseña de lo tratado

7.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida de Oscar Reicher Salazar, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, quién entrega un resumen de los principales temas desarrollados en la Seremi de Medio Ambiente.

7.2 Luego se da paso a la exposición de Jaime Soto con el tema de Paisajes de Conservación para la Protección Ambiental, quien entrega el contexto o en general de la Reserva Nacional Nonguén conocida como “Fundo Nonguén” o “el Fiscal”, ubicada en la zona rural de la ciudad de Concepción. El Fundo Nonguén surgió con el propósito de proteger la producción de agua potable para el sector metropolitano colindante, medida que posibilitó la mantención de la cobertura de bosque nativo del sector.

En la oportunidad mencionó que existen 3 embalses, uno de ellos, Lo Rojas, que generó un humedal que lleva el mismo nombre. Las inundaciones ocurridas en la ciudad de Concepción, Chiguayante y Hualqui, en los años 2005 y 2006 provocaron el rebalse del embalse operado por la empresa ESSBIO, la solución fue acortar y desviar el flujo de agua. Esto provocó una alteración significativa del Humedal Lo Rojas, a más de una década no se atendió el daño al ecosistema por lo que se requiere una intervención urgente de restauración.

Argumentando que el Decreto Supremo que creó la Reserva Nonguén estableció, expresamente, que “el objetivo general de la creación de la Reserva Nacional Nonguén es conservar la cuenca hidrográfica del Estero Nonguén productora de agua, su diversidad Biológica y la Integridad Ecosistémica del Bosque Caducifolio de Concepción y sus objetivos específicos son conservar la diversidad biológica y los ambientes naturales que posibilitan su existencia con énfasis en las especies de flora y fauna en problemas de conservación, promoviendo en Nonguén, como en su entorno, acciones de restauración natural y artificial.

La empresa ESSBIO nunca atendió las solicitudes de reparación para la preservación del Humedal Lo Rojas, la empresa se retiró del Consejo Consultivo de la Reserva y no atendió las solicitudes de este cuerpo colegiado, tampoco las solicitudes de la Asociación de Municipios del Territorio Nonguén. Por tanto, no existiendo ninguna posibilidad de diálogo e intención de reparar el daño ambiental causado, se presenta este recurso legal contra la empresa ESSBIO debido a que tiene la concesión dentro de su área operacional y es propietaria de los derechos de agua.

Mayores detalles de la demanda para la reparación del daño ambiental contra ESSBIO fueron entregados por el abogado de la causa Gonzalo Díaz durante la sesión.

7.3 Luego se da paso al dialogo con los Consejeros en tono a la exposición presentada

7.4 En los temas varios con la totalidad de los Consejeros presente se aprueba y firma el acta de julio de 2023 sin observaciones.

Siendo las 11:55 hrs. se da por concluida la sesión.